EL SIGLO

Montevideo—Jueves 25 de Agosto de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,027

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

ALMANAQUE

Hoy jueves 25 de Agosto, festividad Luis IX y Gnés.—Fiesta civil.

[illegible]

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 58

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los avisos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa de anuncios. Las suscripciones se devolverán sin comprobante, pasado 8 días.

Los avisos, avisos y correspondencia, deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Diarios y revistas en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mottroz y Cía., Paris, calle de la Grande Batelière núm. 12.

SUSCRIPCION

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1,00
Por seis meses	[illegible]
Por un año	[illegible]
Exterior por un mes	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

SUSCRIPCION A LA EDICION VIA PARIS

Por un mes	$ 1,50
Por seis meses	[illegible]
Por un año	[illegible]
Exterior por un mes	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]

JOSE GUERRA
CIRUJANO-DENTISTA
COLONIA 111
ENTRE CONVENCIÓN Y ARAPEY
Consultas de 9 á 5 p. m.

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

España

BILBAO, 24—En el Monte Gilargan se ha producido una grande convulsión de la última noche y madrugada del día de ayer, hundiéndose gran parte de la montaña.

MADRID, 24—La Gaceta Oficial publica un decreto disolviendo las Cortes.

MADRID, 24—El ministro de la gobernación declaró que nada se sabe aún respecto al viaje del rey Alfonso á Salamanca.

MADRID, 24—Se asegura que en las próximas Cuaresmas que celebrarán los obispos se tratará la relativa al reconocimiento gubernamental á órdenes.

Italia

ROMA, 24—El obispo Satolli Regalati "agonizaba".

NAPOLES, 24—El ingeniero Marconi es nombrado el 5 de Septiembre para los Estados Unidos.

ROMA, 24—Comunican de Tarento que el buque de Sanbar en ese puerto ha cerrado la primera.

ROMA, 24—Comunican de Catania que se ha producido un pavoroso incendio en una refinería de azufre existente en esa localidad.

Los daños causados por el fuego ascienden á $20,000 liras.

Vida social

Movimiento de pasajeros

Hospital de Caridad

JUDICIALES

Juzgados públicos

BODAS—

VIAJEROS—

Ha partido para Buenos Aires la distinguida dama Doña Isabel Vicuña Pizarro, madre del Ministro de Chile, Don Luis Pereira.

Se ha ausentado para Montevideo el Dr. Don Luis Porteiro.

Se ha ausentado para Buenos Aires el señor Ernesto Medina Frías.

FIESTA DE CARIDAD—

Se espera con el permiso del Ferrocarril Central señor Frank Hudson, ornamentación de la Iglesia de Pilar, para el próximo día 2 de Setiembre.

El Jockey será muy concurrido, por el programa que se prepara consta de siete números.

El día de esa noche habrá una gran cena en el mismo club, en la cual se ofrecerá una cena á los que concurran.

Con la próxima entrada tarde para los días en Buenos Aires el señor Ernesto Medina Frías.

Ha salido del puerto del Ferrocarril Central señor Frank Hudson, ornamentación de la Iglesia de Pilar, para el próximo día 2 de Setiembre.

El Jockey será muy concurrido, por el programa que se prepara consta de siete números.

El día de esa noche habrá una gran cena en el mismo club, en la cual se ofrecerá una cena á los que concurran.

Con la próxima entrada tarde para los días en Buenos Aires el señor Ernesto Medina Frías.

POR LOS HERIDOS—

Comisión de Buenos Aires que ha notado gran acepción los miércoles para la función extraordinaria que se efectuará hoy en el teatro Victoria.

Entre otras personas han remitido localidades las siguientes:

Ingeniero Felipe Cosmo, Dr. Don Ernesto Tornquist, Don Alfredo de Bary, Don Ernesto de Alvear Costas, Dr. Don Eduardo Bullrich, Don Benjamín Bucelli, Don Ernesto Mac-Lean, Don Hugo Salvadores Jaburu, Luis J. Vincent, Pedro Cobos, Doctor Juan J. Beiro, señorita Carolina García Lagos, Felix Rojas, M. Dorado y Elemosín, Dr. Don Ricardo de Vedia, Doctor Juan A. Gallarini, Zenon Calderon de la Barca, Cebedino B. de Ortega, Julio C. Sáb, Pedro B. Reche, Anselmo Gaela, C. de M. Mendez, Federico Kuenzer, Aurelio Ivers, doctor Enrique Ibiza, E. J. Herrera, M. Fernández Vazquez, Doctor A. Cornella Lebon, doctor R. García Aranda, doctor J. Blas Herrera, R. Bilbao, Pedro A. Fox, F. Rodríguez Larreta, doctor Jaime Durán.

ENFERMOS—

Noticias recibidas de Alemania hacen saber que valiendo á ser operado el señor Enrique D. Rajowski.

—Enfermo de cuidado se encuentra la señorita Elena Victoria Alzaga, cuyo estado es muy grave.

—Se ha mejorado de la dolencia que la tenía postrada en cama, la distinguida dama Doña Dolores Ortiz de Ortiz

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 3.189.356,34
Fondo de reserva	» 189.346,94
Fondo de prevision	» 130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS á las mas plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y principales pueblos de Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre las de la República Argentina.
GIROS ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS á las mejores cuentas corrientes de plaza y sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS cuyo importe se pondrá á disposición de los tenedores.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES [illegible] en la capital y campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1º de Mayo de 1904 hasta nuevo aviso

ABONA:

En cuenta corriente $ oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (según [illegible])	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente, oro | 8 %

EDUARDO ROLANDO, GERENTE.

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las Cápsulas del Dr FOURNIER

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantía firmada

CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER — Unicas premiadas — Paris

Los Trabajos de los MEDICOS mas autorizados permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles Enfermedades

REPRODUCCION DE LA CAJA

Este producto es igualmente prescripto sobre la Firma de Vino creosotado y Aceite creosotado. Brochures - Prospectos y Etiquetas en todas las Farmacias y Droguerías.

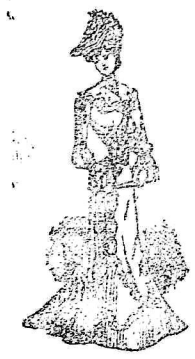

Visitación R. de Rivas

LECCIONES A DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlaces, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado . . . $ 2.000.000
Capital suscrito . . . . . » 1.000.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martín Trabucati.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa.
Director-Gerente: D. Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ltd. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoirr National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito italiano—B. Parodi é Fratelli, Rezzi & Ca., J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. R. Pi. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Danchland.
Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Para — Banco Commercial de Para.
San Paulo — Banco de Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magenn y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
STUTO: B. y N. Sotela.
MERCEDES: Luis S. Mourillo

sobre todas las plazas bancarias y hacen toda clase de operaciones bancarias, cambiarias y de comercio.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1º DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . . 4 % al año
A retirar con 30 días de aviso . . . . . »
A plazo fijo de 3 meses . . . . . »
A idem idem idem idem idem . . . . »

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos . . . . . »
Sobre depósitos á 3 meses . . . . . »
Idem idem 6 meses . . . . . »

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio de cobranza de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

120 ab 30 jun

DIRECTOR-GERENTE.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1862

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito .	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado .	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 96

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Interesa á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente

Por 6	nil.	
Idem á 7 días de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	2 »	»
Idem á 60 idem	4 »	»
Idem á 3 meses fijos	5 »	»
Idem á 6 idem	1 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros en libreta	3 »	»

Al público y al comercio

[illegible]

PAPEL FAYARD

Casa FAYARD, BLAYN y Cº de PARIS.

IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORES REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS.

Venta exclusiva: CALLE CIGO DE POLLO

"La Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle MONTEVIDEO

[illegible]

Por mensajero á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva con [illegible] . . . . . $ 0.[illegible]

El precio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el Este y la Isla de la Tranvía del Paso del Molino por el Norte.

Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Millán, Suarez, Larrañaga, Gomez, Cuaro, Punta Carretas, Pocitos y Buceo . . . . . $ 0.20
Antigua y Marofas . . . . . $ 0.[illegible]
Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago . . . . . » 0.40

Para la entrega de la Aduana regirá la siguiente tarifa:

Del P. Paso del Molino hasta la Plaza de Flores . . . . . $ 0.30
Del Paso del Molino al centro . . . $ 0.20

Estos precios son de mensajero á mensajero.

Recorriendo uno á pie á mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono dirijanse con claridad calle y número.

La Empresa quedará [illegible] á todo efecto que sobre cualquier [illegible] del mensajero.

Pagadero al recibir la mercadería.

NOTA—La Empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas [illegible] que por este momento el precio del mensaje. El peso que pueden llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.

Horas de Oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.500.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo . . . CONVENCIONAL
Por descuentos . . . . . .

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Ganancioso cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, se abona interés.

Montevideo, Enero 11 de 1897.

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

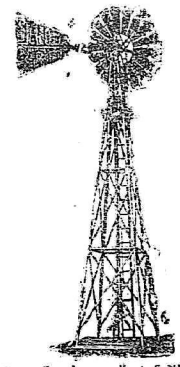

Nadie puede ofrecer molinos en mejores condiciones que nosotros.
Pídanse precios y se convencerán.
Gran surtido de depósitos para agua.

Hacemos de acero galvanizado.

Estas bombas son espléndidas, tienen comodidad y seguridad completa.
Se pueden llamar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANO Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Especialidad: Nueva York y Texas

[illegible]

SOCIETE GENERALE

— EN —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 31 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Máscara, Marcella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

ITALIE

Comandante NICOLAI

Saldrá el [illegible] para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Máscara, Marcella y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

Alemania, 4 500 toneladas, 2 [illegible] calderas, [illegible] 1 [illegible] 11 y 3 mástiles, [illegible] 1 [illegible] 14 y 1 200 id.

En caso de [illegible] de pasajeros de 2ª clase [illegible] la Comisión.

Se [illegible] 3 y medias, [illegible] Santa Fé 1 [illegible]

Las [illegible] que quieran [illegible] crédito y [illegible] se dirijirán directamente al [illegible]

Se recibe [illegible] Chile para [illegible] Pacífico, [illegible] alle Colon núms. 72 y 74.

COMPAÑIA

Nove Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

DESTERRO

Sale el 27 á las 5 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Sale el 1º de Setiembre á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella vista, Corrientes, Asunción, Villa Concepción, Puerto Murtinho, Cuiabá y Corumbá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir, á la Agencia: PIEDRAS 129.

GRACILIANO SILVEIRA AGUIAR

[illegible] á Lisboa y Génova

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Setiembre de 1904

Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Cardiff, Villagarcía, [illegible] Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

CATCH 26 DE MAYO [illegible]

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubattino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

SICILIA

Comandante SARTORIO

Saldrá el 11 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante PICONI

Saldrá el [illegible] de Setiembre de 1904

Por pasajes, carga, informes, etc. dirijirse al agente

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 103.

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Santos, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Génova.

Centro América

Comandante CANEVARI

Saldrá el 31 de Agosto de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Génova.

Vapor Veloce

Duchessa di Génova

Comandante [illegible]

Saldrá el 20 de Setiembre de 1904

Por pasajes, carga, informes, etc. dirijirse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís 65 esq. Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea [illegible] de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso [illegible] en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificación

PARA EUROPA

CORDILLERA

(A los Lobos)

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 3 de Setiembre de 1904

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Cormes La Pallice y Liverpool

PARA EL PACIFICO

ORURO

(A los Lobos)

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 27 de Agosto de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), [illegible] Arenas, Corinto, Valparaíso, [illegible] Callao y demás puertos del Pacífico

PERUANA

(A los Lobos)

Capitan W. Steer

Saldrá el [illegible] de Setiembre de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORURO

Capitan E. E. KITE

Saldrá el 11 de Setiembre de 1904

Para Punta Arenas, Corinto, Talcahuano, Valparaíso y [illegible]

Los [illegible] de pasajeros de primera clase tanto sencillos como [illegible] para Brasil é Europa tienen opción á interrumpir su viaje en [illegible] Lisboa y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.» [illegible] de los Messageries Maritimes ó «The Pacific Steam Navigation Co.», [illegible] guno.

Idéntica concesión se les hace á los pasajeros de segunda clase para [illegible] para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden [illegible] para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Austria, [illegible] Paris, Havre, Burdeos, Marsella y los siguientes puertos de España—Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden [illegible] de Buenos Aires á todos los puntos [illegible] Europa, Pacífico y demás puertos [illegible]

WILSON SONS & CO. LIMITED

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Zabala núm. 117	Reconquista 90	San Lorenzo núm. 1120

Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y Sant Vicente [illegible]

LA ROTA A ASTI

LINEA MITRANOVICH

Administración en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Rivadavia

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas alternadas de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Destinados exclusivamente para pasajeros, Cocinillas, Marina [illegible] y [illegible] Aires y atendidos con trabajado en Buenos Aires.

Línea del Sur para los vapores:

Paris, Trion, Helios, Jupiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, [illegible] y sábados, [illegible] pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y la [illegible] en la Colonia.

Línea del Norte: «Germany», «Italia», «Venezia» y «Colombia» [illegible] de los vapores.

Salidas de Montevideo los Martes y Viernes de los vapores

Olinda, [illegible], Parana, Colombia, Venezia, Italia

Para más informes ocurrir á los Agentes.

MONTEVIDEO, 25 DE MAYO, CALLE PIEDRAS 15 — [illegible]

Oficiales

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

La Junta Administrativa de Guerra [illegible] propuestas para la [illegible] de los cuerpos de 6.G. NN. de la capital, de acuerdo con el pliego de condiciones generales que estará de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente antes de las 2 p. m. del día miércoles 31 del corriente.

Montevideo, Agosto 24 de 1904.

ANTONIO R. PEREIRA, presidente.

1491 ag 23 v ag 31

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 23 de 1904.

Se convoca por segunda vez á licitación pública para la provisión de 1.200 metros cúbicos de adoquín para el camino á las Piedras en la parte comprendida desde la calle Santa Lucía (puente Nuevo Purís) hasta el portón de Villa Colon y con sujeción al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría de esta Dirección.

El pago se hará por cuotas mensuales de 240 $, debiendo el contratista proveer á lo menos, en cada mes, la cantidad de 200 metros cúbicos.

Las propuestas se recibirán el día 31 del actual á las 4 p. m. y se abrirán en seguida en presencia de los licitadores. Deberán acompañarse así mismo, con la cantidad de 25 $ para garantir su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no la considera conveniente.

Eduardo Monterroso, director.

Augusto Nimeno, secretario.

1492 ag 23 v ag 31

Direccion de Obras Municipales

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se llama nuevamente á licitación pública para la ejecución de obras y trabajos en el edificio ocupado por la Comision Auxiliar del Paseo del Molino, y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta dirección.

Las propuestas se recibirán el día 26 del corriente, á las 4 p. m. y se abrirán en seguida.

La E. Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Montevideo, Agosto 11 de 1904. — Eduardo Monterroso, Director; Augusto Ximeno, Secretario.

1410 ag 11 v ag 26

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el 17 del corriente hasta el 30 de Setiembre próximo la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los días hábiles desde las 10 de la mañana á las cinco de la tarde. Antes de solicitarlas deben los que aún no han empadronado, sus vehículos incluirlos en la Oficina de numeración, calle Agraciada núm. 27, á fin de que se proceda á grabar el número correspondiente.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la Oficina de ramo. Se prescinde así mismo, que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado la patente expedida por ese rodado servirá para el que lo reemplace de acuerdo con el artículo 7.o de la Ley de la materia, sin mas que presentarla á la oficina, a fin de que se haga la anotacion del caso sin nueva erogacion para ella.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que debe pagar, recurrirán los interesados al Director del ramo, para la resolucion de la duda.

Al mismo tiempo se avisa á los interesados que tienen que efectuar transferencias de rodados que la admision de estas en la oficina será de 12 m. á 1 p. m. Fuera de estas horas, no se dará trámite á ninguna transferencia.

Montevideo, Agosto 16 de 1904.

1436 ab 16 v st 2 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que tengan que efectuar traslados de la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Julio 22 de 1904.

1275 jl 23 v ob 23 — La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llamase á licitacion por el término de veinte días para la construccion del instituto de Agronomía de la Facultad de Medicina en la Plaza Sarandí, con extricta sujecion á los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día treinta del corriente mes de Agosto, á las dos p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente á el de rechazar las todas si no encontrare ninguna aceptable.

Montevideo, Agosto 10 de 1904.

FELIX VILLA, Secretario General.

1392 ag 9 v ag 30

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 1.500.000 fajas de $ 0.004 para cajas á paquetes de cigarros de hoja no labrados y 5.000.000 de estampillas de $ 0.003 para cada cigarro de hoja no labrados con relaciones á los modelos [illegible]

Las propuestas deberán ser presentadas en dicha Secretaría, donde serán abiertas el día 26 del corriente, á las 2 y 1/2 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los licitadores proponentes.

Montevideo, Agosto 18 de 1904.

VICTOR RAISIGH.

V.º B.º — ZAS. — 7415 v ag 26

Direccion de Cementerios

Marques Poney, propietario del sepulcro núm. 14 del 1º cuerpo del Cementerio Central, ha sido víctima de un robo duplicado de esa sepultura.

Se hace público la noticia para que los que se consideren con derecha deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo Junio 7 de 1904.

815 jn 3 v st 8 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas como los de las demás, cuando tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Julio 22 de 1904.

1267 v jl 6 — La Direccion.

Monte de Piedad Municipal

HABILITADO CONFORME AL ARTICULO [illegible] DE LA LEY DE PRESUPUESTO VIGENTE

Desde la Superior [illegible] del día [illegible] [illegible]

Por disposición del Ministerio [illegible]

Montevideo, Agosto 5 de 1904.

La Direccion.

Direcciones de Obras Municipales

[illegible]

Direccion General de Correos y Telégrafos

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Judiciales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Lenarez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesión, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Julio 7 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1215 jl 23 v ag 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valentín Bardon, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes de la misma á fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Julio 7 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1216 jl 23 v ag 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pantaleón Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valentín Bardon, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes de la misma á fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Julio 7 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1217 jl 23 v ag 23

EDICTO — Por mandato del señor Juez de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Ladeuix de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1904.—Juan P. Muñoz, escribano público.

1234 jl 9 v ag 9

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Fachigolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1313 ag 17 v ag 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Zangarado, para que por el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1314 ag 17 v ag 27

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber que ha sido declarada públicamente abierta la sucesión de don Francisco Hounie citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes de referencia del citado finado para que con la [illegible] de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, en [illegible] dentro del término de [illegible] días, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 27 de 1904.—Eduardo Perez Olive, escribano.

1387 jl 27 v ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Elvira Noble de Mirabal, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dichos para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Antonio R. Pereira, Escribano Público.

[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don María Herrera de Beunza, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 10 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1411 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Ximeno, citándose á los que se consideren con derecho á la herencia de dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 12 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1412 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ferrando, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 12 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1413 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Cos y Ana Y. S., citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 12 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1414 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Fachigolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 12 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1415 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Gustavo Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1416 ag 17 v ag 27

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber que ha sido declarada públicamente abierta la sucesión de don Francisco Hounie citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes de referencia del citado finado para que con la [illegible] de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, en [illegible] dentro del término de [illegible] días, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 27 de 1904.—Eduardo Perez Olive, escribano.

1387 jl 27 v ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Elvira Noble de Mirabal, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dichos para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Antonio R. Pereira, Escribano Público.

[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don María Herrera de Beunza, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 10 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1411 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Ximeno, citándose á los que se consideren con derecho á la herencia de dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 12 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1412 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ferrando, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 12 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1413 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Cos y Ana Y. S., citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 12 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1414 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Fachigolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho finado, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 12 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1415 v ag 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Gustavo Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antonio R. Pereira, escribano público.

1416 ag 17 v ag 27

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de 1er Turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber que ha sido declarada públicamente abierta la sucesión de don Francisco Hounie citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes de referencia del citado finado para que con la [illegible] de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, en [illegible] dentro del término de [illegible] días, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 27 de 1904.—Eduardo Perez Olive, escribano.

1387 jl 27 v ag 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Elvira Noble de Mirabal, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dichos para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm.